

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°022-2021-----

Acta número veintidós de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y treinta y un minutos del miércoles 07 de julio del año dos mil veintiuno, presidida por el Sr. Ricardo Marín Azofeifa, Viceministro de Trabajo; con la asistencia de los siguientes miembros; Dra. D´Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández, representantes de los trabajadores; Sr. Sergio Laprade Coto y Sr. Walter Castro Mora, representantes del sector patronal; Sra. María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Ausentes con justificación el Dr. Pedro González Morera, Viceministro de Salud; Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social. -----

Se da lectura al **ACUERDO No MTSS-DMT-AUGR-20-2021**: Artículo 1o—Nombrar al Sr. Olman Chinchilla Hernández, cédula: 1-0517-0241 y la Sra. Laura Rivera Castrillo, cédula 1-1002-0918 para asumir la representación del sector sindical ante la Junta Directiva del Consejo de Salud Ocupacional, en el periodo comprendido entre el 29 de junio del 2021 y hasta el 28 de junio del 2024. Además se juramenta a los nuevos miembros -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: lectura y discusión del Orden del Día de la sesión Ordinaria N° 022-2020 correspondiente al miércoles 07 de julio del 2021. -----

ACUERDO N° 001-2021: se aprueba sin modificaciones el Orden del Día de la sesión Ordinaria N° 022-2020 correspondiente al miércoles 07 de julio del 2021. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 2: Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión ordinaria N° 019-2021 del miércoles 09 de junio del 2021. -----

ACUERDO N° 002-2021: se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N° 019-2021 del miércoles 09 de junio del 2021. 4 votos a favor. Por mayoría de los presentes. Se abstienen de votar la Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández quienes estuvieron ausentes en dicha sesión. -----

ARTÍCULO 3: Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión ordinaria N° 020-2021 del miércoles 16 de junio del 2021. -----

ACUERDO N° 003-2021: se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N° 020-2021 del miércoles

16 de junio del 2021. 4 votos a favor. Por mayoría de los presentes. Se abstienen de votar la Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández quienes estuvieron ausentes en dicha sesión. -----

ARTÍCULO 4: Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión ordinaria N° 021-2021 del miércoles 23 de junio del 2021. -----

ACUERDO N° 004-2021: se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N° 019-2021 del miércoles 23 de junio del 2021. 4 votos a favor. Por mayoría de los presentes. Se abstienen de votar la Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández quienes estuvieron ausentes en dicha sesión. -----

CAPÍTULO III. Audiencias: Ing. Mónica Monney Barrantes, Secretaría Técnica del CSO. ---

ARTÍCULO 5: Informe y Propuesta Portal de Centros de Trabajo. -----

Se recibe en audiencia a la Ing. Mónica Monney Barrantes, quien expone los Resultados de encuesta de percepción del uso del Portal de Centros de Trabajo (PCT): Encuesta realizada para conocer la percepción de las personas usuarias en cuanto al uso de la herramienta digital para los trámites de comisiones y oficinas de salud ocupacional en el Portal de Centros de Trabajo (PCT). Formulario de google forms <https://forms.gle/vo89a6rcEWs7zNmB9>. Del 19-25 de mayo del 2021 se envió vía correo electrónico a las personas encargadas de las oficinas o departamentos de salud ocupacional. Se obtuvieron un total de 113 respuestas y hubo participación de todas las actividades económicas. Con el insumo obtenido se pretende identificar los posibles inconvenientes que han presentado las personas usuarias en el uso del PCT y establecer un plan de mejora. ANTEDECENTES: Solicitud P-068-21 de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociación del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) enviada el 15 de abril 2021 por el Presidente de UCCAEP José Álvaro Jenkins. Solicitud de Miembros Comisión Nacional de Salud Ocupacional en Construcción (CONASOC) enviada el 19 de febrero 2021 por Jesús Sánchez de la empresa Bilco. Reunión realizada el 22 de marzo 2021 convocada por el Directivo del CSO, Sergio Laprade con presencia de representantes de varias empresas y la Directora Ejecutiva del CSO, la Licda. María Gabriela Valverde Fallas. Solicitud de miembro de la Junta Directiva del CSO, D. Sergio Laprade, para que se valoren los problemas presentados el Portal de Centros de Trabajo. **Cantidad de participantes de la encuesta por actividad económica:** Industria manufacturera con 32 respuestas (28.3%). Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca con 15 respuestas (13.3%). Otras actividades de servicios con 11 respuestas (9.7%). Tamaño de razón social a la que pertenece: Razones sociales

que tienen de 51 a 250 personas trabajadoras (42.9%). Perfil que posee la persona usuaria en el PCT: Personas autorizadas para realizar todos los trámites de comisiones y oficinas de salud ocupacional (45.1%). Personas encargadas de las oficinas de salud ocupacional (41.6%).

Inconvenientes presentados Problemas de acceso al PCT: No pueden presentar el informe. No se muestran los módulos requeridos. No pueden cambiar la cantidad de personas trabajadoras.

Observaciones y recomendaciones de mejora. Si un usuario del mismo centro de trabajo, pero de diferentes comisiones, ha dejado un borrador de formulario porque no lo finalizó, es importante que a la oficina de SO no se nos bloquee el acceso a nuestro formulario o registro de actividad. Que dos personas no pueden ingresar al mismo tiempo y subir algo para la misma razón social por qué se pega el sistema o tira alertas. Tutorial rápido de cómo usar el PCT y de cada herramienta. La respuesta a consultas. He tenido problemas y no se han corregido. Brindar preguntas frecuentes. La atención de las consultas sobre el uso del Portal y aclarar las dudas sobre el respecto. Tener más acceso a manuales de usuario y centros de consultas debido a que los números que indica la página no contestan. Más opciones de actividades, contestar más rápidamente las consultas que se realizan. Recomendaría mantener los chats de Whatsapp para mejorar la comunicación o una aplicación de chat en línea. La atención de las consultas sobre el uso del Portal y aclarar las dudas sobre el respecto. Tener más acceso a manuales de usuario y centros de consultas debido a que los números que indica la página no contestan. Más opciones de actividades, contestar más rápidamente las consultas que se realizan. Recomendaría mantener los chats de Whatsapp para mejorar la comunicación o una aplicación de chat en línea. Mayor videos de ayuda para comprender el uso, además capacitaciones como funciona cada parte del portal. Más acompañamiento para las industrias. El proceso para los informes debe ser más ágil. No tener que ingresar todos los siniestros de forma individual, para eso se realiza en el RT virtual. La solución es que el sistema permita cargar una base de datos en excel o bien anotar el total de siniestros como se indicaban anteriormente en los informes. La cantidad y la forma de subir los reportes no es sostenible para una organización que tiene más de 15000 empleados. El tener que recopilar y subir uno por uno los reportes de 2020 no ha sido nada amigable con el usuario. Al hacer los informes y sus apartados primero y por aparte, hay algunos que se pierden y nunca logran recuperarse, el sistema debería ser en una sola línea, no estar entrando o saliéndose para hacer el informe. No me genera ningún valor agregado a nivel individual de empresa, como gráficas o estadísticas.

Alternativas de mejora para la atención de consultas. Realizar publicaciones en redes

sociales para indicarle a las personas usuarias que las consultas las deben realizar al correo: notificacionescso@cso.go.cr ya que se identificó que se están enviando las consultas del PCT a correos incorrectos. Se propone habilitar nuevamente la atención de consultas por medio del whats app, utilizando los teléfonos celulares disponibles del CSO. Contar con un centro de asistencia de llamadas tipo “call center” para atención de consultas bajo demanda. Habilitar el asistente virtual para atención de consultas “chatbot” para ofrecer atención a los usuarios 24/7, que, bajo parámetros predefinidos de consultas probables, esté en capacidad de brindar respuesta a las consultas de los usuarios. Brindar un espacio permanente de un día a la semana en las agendas de los funcionarios del CSO, para la atención de consultas de forma virtual. Que uno de los administradores del PCT asista presencialmente una vez a la semana a las oficinas del CSO para la atención de consultas mediante llamadas telefónicas. Mejorar los tutoriales y manuales existentes y generar nuevos en caso de ser necesario, para guiar al usuario en el uso de los formularios del PCT. Desarrollar talleres virtuales con grupos pequeños para aclarar dudas y explicar el funcionamiento de la herramienta. Diseñar una guía de bolsillo sobre las preguntas y respuestas más frecuentes del PCT. Definir un plazo de un año de uso del sistema para medir el cumplimiento en cuanto a la presentación de los informes, ya que se considera que hay que brindar un tiempo prudencial para medir el funcionamiento de la herramienta y de los formularios. Solicitar el reporte de incidentes y enfermedades laborales que suministra el INS a los administradores de la póliza para valorar si dicha información puede ser cargada al PCT para evitar subir la información en dos sistemas. Implementar el requerimiento para que los formularios guardados en el sistema automáticamente como “borradores” solamente puedan ser modificados por el usuario que los creó y que, al resto de los usuarios de la razón social, les permitan generar formularios del mismo tipo sin tener inconvenientes con los generados por los otros usuarios. Valorar la posibilidad de que el PCT genere un valor agregado a las empresas e instituciones como por ejemplo comparar su información histórica, comparar índices de siniestralidad generales con los índices de su organización (Incidentes registrados en el año, catálogo de sus centros de trabajo/comisiones/oficinas, etc.) Se publicó un comunicado en redes sociales para indicarle a las personas usuarias los medios para la atención de consultas. Se está coordinando con el área administrativa del CSO para sacar la contratación del call center. Durante el mes de junio se habilitó en el PCT, el asistente virtual chatbot, el cual recibió un total de 11039 conversaciones en el mes de junio 2021. La funcionaria Mónica Monney está asistiendo presencialmente los martes para la atención de consultas vía telefónica. Los

funcionarios Manuel Zamora y Mónica Monney coordinan constantemente sesiones virtuales con las personas usuarias para la atención de consultas. Se están validando opciones para desarrollar nuevos tutoriales de uso del PCT y subirlos al canal de youtube del CSO. Se está desarrollando una guía de bolsillo sobre preguntas y respuestas frecuentes sobre el PCT y la obtención del sello COVID para tener a disposición de las personas usuarias del sistema. Se ajustó el sistema para que no hubiese inconvenientes con los formularios guardados. Se realizan sesiones mensuales con el equipo técnico de la empresa adjudicada para propuestas de mejora al sistema. Se le solicitó a la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional del MTSS un ejemplo del reporte que genera el sistema de aviso de accidente del INS y se realizó un análisis de la información para valorar la posibilidad de incorporar dicho documento al registro de incidentes y enfermedades en el PCT. -----

Se atienden dudas de los Directivos y se toma nota de las observaciones: -----

Sr. Sergio Laprade Coto: han hecho esfuerzo interesante pero al manos a mí me han seguido dando quejas que el sistema no funciona y eso me preocupa porque se ha pagado un montón de plata, hay información que no jala, cuando va al registro se pierde, si vemos la cantidad de oficinas que entregaron la información es un 29% es muy bajo viéndolo porcentualmente, no es un tema de atención de consultas, es un tema del sistema que no funciona; creo que lo de Excel podría resolver un poco porque mucha observación hay que subirla una o dos veces, todo lo que se subió al INS volverlo a meter y es algo que hay que resolver, hay cosas pendientes de resolver.

Sr. Walter Castro Mora: igual que Sergio tengo mis inquietudes, y son desde el primer día que nos hicieron la presentación, una de las cosas es la palabra incidentes, que no deberíamos ni siquiera utilizarla porque es accidentes, así está establecido y así se debe manejar, algo tan sencillo no lo han corregido. Hacemos algo y esperamos algo, esto tiene poco periodo pero en qué nos está ayudando este esquema, éste portal, la gente lo mencionó en varias ocasiones que no les está aportando a la empresa, pero qué nos está aportando a nosotros, se requiere que la información se analice y podamos tomar acciones, que la gente no esté sólo por cumplir. El portal tiene que ser lo más sencillo, lo más fácil y que nos permita tomar decisiones. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: la presentación estuvo bastante completa, la herramienta de consulta abordó los puntos más importantes o que no sirven para establecer un nuevo punto de partida, el sistema empieza a funcionar en noviembre del 2020 el 7 de noviembre, no ha pasado un año de trabajo, al final de cuentas no existe un sistema perfecto que en menos de un año le de lo que necesita, se debe validar, hacer la encuesta más seguida puede ser de forma trimestral. Lo más importante es que tenemos una herramienta que facilita algunas cosas, que para la empresa no esté generando tanto, ¿cuál es el fin?, el Consejo la va utilizar para campañas, prevención y tomar algunas decisiones; es poco el tiempo que tiene en marcha, este ejercicio nos permite mejorar, nos da un valor agregado quizás no como quisiéramos pero si es bueno que nos permita recopilar información. -----

Sr. Ricardo Marín Azofeifa: la propuesta de mejora es válida porque no lo va desmejorar, Mónica nos presenta todas las incógnitas y en todas hay un punto de mejora, hay solo dos personas para darle la atención a esto, la automatización de la información es fundamental y está en la propuesta, el tema del call center también ayuda. -----

ACUERDO N° 005-2021: con respecto al Informe y Propuesta Portal de Centros de Trabajo se acuerda ampliar el plazo para la presentación de informes que vencía en junio, a octubre del 2021 y aprobar la propuesta con las mejoras propuestas. 5 votos a favor. Por mayoría de los presentes. Vota en contra la Dra. D'Ángela Esquivel Pereira al no estar de acuerdo con la ampliación del plazo para la presentación de informes, considerando que se les dio ya inicialmente un plazo prudencial. -----

ARTÍCULO 6: Avances Cumplimiento Directriz N° 30 Instituciones Públicas. -----

Se reciben en audiencia la Ing. Mónica Monney Barrantes quien realiza exposición sobre cumplimiento de la Directriz N° 30 en lo que se refiere a comisiones y oficinas inscritas:

OBJETIVO: Instruir el cumplimiento del deber que tienen todas las instituciones públicas como centros de trabajo; de cumplir con la normativa laboral especializada en Salud Ocupacional.

Ámbito de aplicación: Aplica a todas instituciones del sector público sea, *centralizado o descentralizado*, como centros de trabajo, respecto al cumplimiento de la legislación laboral en materia de Salud Ocupacional. Ejercicio de la función pública Artículo 3. ...d) Rendir un informe al Consejo de Salud Ocupacional sobre la constitución y conformación de las Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional como de las Comisiones de Salud Ocupacional en sus respectivas instituciones, en un plazo máximo de tres meses después de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta. ORGANIZACIONES DEL SECTOR PÚBLICO

COSTARRICENSE: 18 Ministerios. 66 adscritas. ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA INSTITUCIONAL: 34 Instituciones Autónomas. 10 Semiautónomas. 17 Empresas Públicas Estatales. 10 Empresas Públicas no estatales. 51 Entes públicos no estatales. Se presentan datos de la cantidad de oficinas y comisiones que tiene inscrita cada una de las instituciones según categoría anterior haciendo énfasis en las que presentan 0 en el análisis de los datos. -----

Se toma nota de las observaciones realizadas por los miembros Directivos: -----

Sr. Sergio Laprade Coto: el trabajo está interesante, me gustaría que ese informe resumido por lo menos se suba al sitio web para que la gente lo vea, propuesta para que se valore como acuerdo. -----

Sr. Walter Castro Mora: excelente la presentación, comenta el Artículo N° 3 de la Directriz, ya que la misma no sólo era sobre la integración de comisiones y oficinas sino que iba más allá de eso y hay que ponerle cuidado. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: consulta si el informe es sobre para el sector público y como está el tema de las Instituciones autónomas o semiautónomas. -----

Ing. Mónica Monney Barrantes: la Directriz está enfocada en la Directriz 30 que está dirigida a sector público incluido descentralizado y centralizado. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: consulta sobre estatus del CNP y cómo se corrobora la información. -----

Ing. Mónica Monney Barrantes: comenta que se corrobora a partir de la información que suben las Instituciones al Portal de Centros de Trabajo. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: comenta que se le debe dar seguimiento porque la información que está ahí no es real. -----

ACUERDO N° 006-2021: con respecto al cumplimiento de la Directriz N° 30 para las Instituciones Públicas se acuerda publicar el informe en el sitio web del Consejo en un plazo de 7 días, construir borrador de oficio con fundamento legal para ser conocido en Junta en un plazo de dos semanas y solicitar a la Sra. Ministra llevar tema a Consejo de Gobierno. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

ARTÍCULO 7: Solicitud de Audiencia – Oficial Mayor – MEP. -----

La Dirección Ejecutiva comenta sobre solicitud realizada por el Oficial Mayor del MEP de ser recibido en audiencia para plantear principalmente tres temas: 1. Realizar una explicación de la

estructura funcional del Ministerio de Educación Pública para que a partir de la comprensión del funcionamiento del MEP, el Consejo pueda emitir indicaciones y directrices ajustadas a la realidad de la institución más grande del país; 2. Cimentar las bases para que la Dirección y el área de Salud Ocupacional del MEP agilicen el proceso de consultas y respuestas de ambas partes; 3. Informar al Consejo de las actividades, coordinaciones y proyectos que realiza el MEP en el marco de la Salud Ocupacional. -----

ACUERDO N° 007-2021: en atención a la solicitud de audiencia realizada por el Lic. Wilbert Ching Sojo, Oficial Mayor del Ministerio de Educación Pública con el propósito de: 1. Realizar una explicación de la estructura funcional del Ministerio de Educación Pública para que a partir de la comprensión del funcionamiento del MEP, el Consejo pueda emitir indicaciones y directrices ajustadas a la realidad de la institución más grande del país; 2. Cimentar las bases para que la Dirección y el área de Salud Ocupacional del MEP agilicen el proceso de consultas y respuestas de ambas partes; 3. Informar al Consejo de las actividades, coordinaciones y proyectos que realiza el MEP en el marco de la Salud Ocupacional; este Consejo acuerda -según los procedimientos establecidos- que la exposición o propuesta sea realizada primero a la Dirección Ejecutiva, así como personal de la Secretaría Técnica para que cuente con el aval técnico y legal antes de ser elevada a audiencia en Junta Directiva. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 8: Planteamiento para Sesión Extraordinaria – Dirección Ejecutiva. -----

La Dirección Ejecutiva comenta la necesidad de conocer realizar una sesión extraordinaria para

conocer temas pendientes en seguimiento a acuerdos tomados por la Junta. -----

ACUERDO N° 008-2021: se acuerda realizar sesión extraordinaria durante la semana del 12 al 16 de julio del 2021. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

Al ser las dieciséis horas y cincuenta y seis minutos y sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

Ricardo Marín Azofeifa
Presidente

María Gabriela Valverde Fallas
Secretaria